

19 AVES FUERON DECOMISADAS EN PANAMÁ NORTE



19 aves fueron decomisadas por el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Norte y la Dirección Nacional de Policía Ambiental, Rural y Turística dentro de una vivienda en el sector de Ciudad Bolívar.

Entre los animales encontrados habían tangaras, bolseros, binbines, piquigordos, un tucán entre otros, que luego de su decomiso por parte de los funcionarios fueron llevados al Departamento de Biodiversidad del MiAMBIENTE para su debida atención veterinaria.

La mayoría de las aves estaban en deplorables condiciones físicas, mostraban lesiones su anatomía, ojos y plumaje en mal estado producto de los golpes que se autoinflingian al intentar salir de las jaulas de captura. Ejemplo de ello es un Tucán Pico Iris (*Ramphastos sulfuratus*) que presentó bajo peso producto de la mala alimentación.

Como parte del operativo el ministro de Ambiente, Milciades Concepción, liberó a 12 de estas aves entre ellos bolseros, tangaras y sicalis, las cuales tenían condiciones aceptables. Los demás animales fueron atendidos por personal del MiAMBIENTE.

Ana Julia Cortés, jefa de Áreas Protegidas y Biodiversidad de MiAMBIENTE Panamá Norte, señaló que se le entregó una boleta de citación al dueño de la vivienda para que acuda a la Dirección Regional.

Vale recalcar que la tenencia ilegal de vida silvestre es una actividad que se encuentra tipificada dentro de la Ley N° 24 de 1995 (Ley de Vida Silvestre) como una conducta ilícita que es sancionada administrativamente.

El Artículo 405 del Código Penal el Capítulo II sobre Delitos Contra la Vida Silvestre indica: Quien pesque, cace, mate, capture o extraiga recurso o especie de la vida silvestre, acuática o terrestre protegida o en peligro de extinción, sin contar con los permisos correspondientes para tales efectos, o quien teniendo los referidos permisos incumpla las especificaciones incluidas en estos, relacionados con la cantidad, la edad, las dimensiones o las medidas, será sancionado con prisión de dos a cuatro años.

